20240104089070
09/09/2024

1

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
NIT: 891101100-5



13 folios útiles

306

Contracto de interventoría No. 4600016527 de 2023

OBJETO DEL CONTRACTO:

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

JUNIO DE 2024

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO N° 7

ARCHIVO SIF

2024 OCT 21 16:02:36

INFORME SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MENSUAL DE INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA CAMPO ALEGRE (RUTA 25-CAUCASIA) COLORADO-NECHI, ETAPA 1 EN LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No. 4600016527 de 2023

Firma:	Firma:	Firma:
Erica Milena Lopez Zapata Residente SST Interventoría.	Juan Carlos León Director(a) de Interventoría.	Luis Alcides Diaz Villada Supervisor SST
Elaboró	Aprobó	Recibe en la SIF

TABLAS

No.	Descripción de la tabla	Pagina
1	Solicitudes SST generadas por la interventoría	09
2	Listado de personal activo personal - Contratista	10
3	Listado de personal activo - Interventoría	11
4	Capacitaciones del periodo – Contratista	15
5	Charlas del periodo – Contratista	15
6	Seguimiento a lineamientos entidad	17
7	Registro Fotográfico	20

ANEXOS

No.	Descripción del Anexo - Contratista
1	Seguridad social (Afiliaciones) – contratista
2	Listado de personal en obra - Contratista
3	Planilla de pago de seguridad social - Contratista
4	Planilla de pago de seguridad social – Interventoría
5	Inspecciones de seguridad
6	Capacitaciones al personal - Contratista
7	Charla al personal - Contratista
8	Documentos Interventoría – Actualización matriz de peligros
9	Registro fotográfico
10	Soporte del pago de nómina - interventoría

CONTENIDO

INTRODUCCION

1. Información general de la empresa 6
2. Seguimiento al cumplimiento del SGSST Ruta 25 Caucasia - (Colorado – Nechi) 7
3. Solicitudes y observaciones realizadas al contratista 09
4. Control de afiliación y aportes al Sistema de Seguridad social 09
5. Personal de interventoría 11
6. Disponibilidad de elementos para atención de emergencia 12
7. Exámenes de ingreso y de retiro 12
8. Dotación y elementos de protección personal 13
9. Control sobre la demarcación y señalización en el área de trabajo 13
10. Copasst, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia 13
11. Investigación de incidentes y accidentes de trabajo 14
12. Inducciones 14
13. Capacitaciones 14

13.1 Charlas al personal 15

14. Funciones interventoría y seguimiento a la gestión del contratista 16
15. Prestaciones económicas 18
16. Preoperacionales 19
17. Descripción de actividades Seguridad y Salud en el trabajo 19
18. Registro fotográfico y gestión de actividades en SST 20
19. Ciclo de vida del trabajador 21
20. Conclusiones y recomendaciones 22
21. Anexos contratista e Interventoría 23

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos de la normatividad colombiana vigente en seguridad y salud en el trabajo, la cual, brinda protección y prevención a los empleados, se presentan las actividades realizadas en el contrato "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para el mejoramiento de la Vía Campo Alegre (ruta 25-Cucasia) Colorado-Nechi, Etapa 1 en la subregión bajo Cauca del Departamento de Antioquia" firmado con la secretaria de infraestructura física de la Gobernación de Antioquia.

Mediante la implementación de medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo se busca establecer la responsabilidad tanto de los colaboradores y de los contratistas creando la cultura de autocuidado frente a la prevención de accidentes, de las posibles lesiones resultantes de los mismos y presencia de posibles enfermedades laborales.

Identificar y cumplir con los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en el plan trabajo presentado y el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019, que reglamentan los estándares mínimos y programas de SGSST para minimizar, regular y/o controlar los impactos y riesgos que pueden tener una afectación sobre los colaboradores.

La Seguridad y Salud en el trabajo es una herramienta de gestión en la cual se establecen unos lineamientos generales frente a la identificación y valoración del riesgo en todos los seccionales, garantizando un ambiente de trabajo seguro y el cual se desarrolla bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.

Sigla : SOTA LTDA.

Nit : 891101100-5

Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 71957

Fecha de matrícula: 06 de julio de 1995

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 12 NO.5 07 OF. 302 A - El centro

Municipio: Neiva, Huila

Correo electrónico: comercial@sotaic.com

Teléfono comercial 1 : 8710481

Teléfono comercial 2 : 8572464

Teléfono comercial 3 : 3176653645

2. Seguimiento al Cumplimiento del SG-SST Consorcio IC-ING 15027.

En el desarrollo del presente informe, se deja constancia del seguimiento a la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo realizado por parte de interventoría al contratista de obra durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2024.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad, la interventoría realiza seguimiento a la entrega documental y de actividades por parte del contratista, sin embargo, en el desarrollo del SGSST se deberá tener en cuenta las actividades específicas del subprograma:

Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

- → Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades productivas.
- → Identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales.
- → Facilitar la capacitación de los trabajadores en materia de SST, de acuerdo con el cronograma de capacitaciones.
- → Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores y de los ambientes de trabajo.
- → Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa y procurar su financiación.
- → Notificar a la ARL: los accidentes y las enfermedades laborales.
- → Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de documento escrito.
- → Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.

Subprograma de higiene industrial

- → Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y retiro, basados en los riesgos y labores a realizar.
- → Programa de vigilancia epidemiológica.
- → Identificar los riesgos existentes en cada uno de los centros de trabajo con la participación de los trabajadores.
- → Proponer medidas de prevención y control para intervenir cada uno de los peligros existentes.
- → Realizar acciones tendientes a la prevención en accidentes de trabajo y enfermedades de origen laboral, así como de promoción de la salud.
- → Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- → cumplimiento de los Requisitos Legales y otros que adopte.

Para el periodo del presente informe el Consorcio IC-ING 15027, hace entrega de los siguientes documentos y actividades realizadas:

- ✓ Planillas de seguridad social de personal correspondientes al mes mayo de 2024, con periodo de servicio junio 2024
- ✓ Capacitación
- ✓ Charlas
- ✓ Registro fotográfico
- ✓ Inspecciones

La interventoría se basa en los insumos entregados por el Consorcio IC-ING 15027, referente a la gestión e implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo realizada durante el presente periodo, de los cuales, se informa al mismo de las solicitudes y observaciones que se han realizado de acuerdo con los lineamientos de la entidad contratante

3. Solicitudes y observaciones realizadas al contratista.

Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 junio de 2024 el contratista recibió las siguientes solicitudes y recomendaciones por parte de la interventoría, Sociedad Técnica SOTA LTDA.

N°	FECHA	TIPO	ASUNTO
1	04/06/2024	Acta: No.2 SST	Mesa de trabajo - Documentación pendiente para entrega

Tabla 1. Solicitudes SST – Documentos pendientes

4. Control afiliación y aportes al Sistema de seguridad social.

Para el periodo actual, el Consorcio IC-ING 15027 realiza entrega de planilla de seguridad social con periodo de cotización al mes de mayo de 2024 y de servicio junio de 2024, en cumplimiento a lo estipulado en la normatividad colombiana, vigente para el personal de obra, no se realiza entrega de afiliaciones al sistema de seguridad social para el periodo actual.

Ver anexo 1. Seguridad social - afiliaciones - Contratista.

LISTADO DE PERSONAL ACTIVO COTRATISTA NECHI – COLORADO

GOBERNACION DE ANTIOQUIA Secretaría de Infraestructura Física	CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA
	GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OBRAS)
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO / OFICIO
PERSONAL PROFESIONAL EN CAMPO	
YAMID TUIRAN GALVÁN	INGENIERO DE APOYO
ELIECER SEGUNDO CORDERO SALGADO	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA
WILDEMAN FREDY GIRALDO DURANGO	INGENIERO AMBIENTAL
PAOLA ANDREA ALMANZA HENAO	INGENIERO SST
NATALIA HENRÍQUEZ ZABALA	AUXILIAR SOCIAL Y SST
PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO	
SIRLIS PAOLA VALDÉS ZABALA	AUXILIAR DE TRANSITO
SAIDY VILLEGAS BARROSO	AUXILIAR DE TRANSITO
ANDI ESTIVAR LÓPEZ CERRO	TOPÓGRAFO
CARLOS ENRIQUE OSORIO RODRÍGUEZ	MAESTRO
FRANK ALBERTO PASTRANA MONTES	AYUDANTE
LUIS DAVID MEJIA MERCADO	AYUDANTE
LUIS FERNANDO REYES TORRES	AYUDANTE
OVER JOSE LAGARES RODRIGUEZ	AYUDANTE
JENNER ANTONIO CÁRDENAS CASTILLO	AYUDANTE
EDGAR HUMBERTO MONTALVO CABRERA	AYUDANTE
LUIS CARLOS GOMEZ GUZMAN	AYUDANTE
CARLOS GUTIERREZ	CONDUCTOR DE MOTONIVELADORA
EDWIN VARGAS	CONDUCTOR DE CARGADOR DE LLANTAS
MANUEL GABIEDEZ	VIBROCOMPACTADOR
LUIS CARLOS HERNANDEZ	CONDUCTOR VOLQUETA
VICTOR ALMANZA	CONDUCTOR VOLQUETA
GERALDO ALVAREZ	CONDUCTOR VOLQUETA
GILDARDO GUZMAN	CONDUCTOR VOLQUETA
JHON TORO	CONDUCTOR VOLQUETA
LUIS GUARNIZO	CONDUCTOR VOLQUETA
SEBASTIAN RENDON	CONDUCTOR VOLQUETA
LUISA FERNANDA PANTOJA RAVELO	AUXILIAR DE TRANSITO
JAMER LUIS HERRERA MORELO	OFICIAL

JOSE CRISPÍN MADERA HERNANDEZ	OFICIAL
HUGO ENRIQUE URREGO URREGO	OFICIAL
DANIEL MOLINA	OFICIAL
ALDEIBER DE JESÚS BORJA MARTÍNEZ	AYUDANTE
DAINER JOSE ROMERO PAREDES	AYUDANTE
DAVID ESTEBAN BENAVIDES PEREA	AYUDANTE
ENRIQUE GUERRA REGINO	AYUDANTE
JADER ESTRADA CASTRO	AYUDANTE
JAIDER RIVERA	AYUDANTE
KENNYER DAVID PEREZ HERRERA	AYUDANTE
RONALD SMITH	AYUDANTE
SANTIAGO SOLANO	OFICIAL
SERGIO LUIS YEPES AGUAS	AYUDANTE

Tabla 2. Listado de personal activo – Contratista

Ver anexo 2. Listado del personal en obra – Contratista

Ver anexo 3. Planilla de pago de Seguridad social 2024-05 - Contratista

5. Personal de Interventoría

Se realiza entrega de las planillas de seguridad social del equipo de interventoría en cumplimiento de lo planteado en el contrato, la empresa de interventoría Sociedad Técnica SOTA LTDA, realiza entrega de las novedades de afiliación de los profesionales que participan en el proyecto.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	INGRESO	EMPRESA	RETIRO
JUAN CARLOS LEON LARA	3805748	Director	20/11/2023	Sociedad Técnica SOTA LTDA	
ELKIN ROJAS	11039041	Residente	11/05/2024	SOTA LTDA	

KIARA BEATRIZ MAZA YEPES	1102581304	Social	27/11/2023	SOTA LTDA	
LUIS HIGUITA TORRES	1152186533	Ambiental	27/11/2023	SOTA LTDA	
ERICA MILENA LOPEZ ZAPATA	43.204.163	SST	14/12/2023	SOTA LTDA	

Tabla 3. Listado de personal activo - Interventoría

Ver anexo 4. Planilla de pago de Seguridad social 2024-05 - Interventoría

6. Disponibilidad de elementos para atención de emergencia.

El contratista Consorcio IC-ING 15027 en el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2024, cuenta con los elementos de emergencia.

Se realizan inspecciones durante este periodo

- → Elementos de botiquín: Cuenta con los elementos básicos
- → Estado de camilla y kid de inmovilizadores: La camilla está en buen estado y los inmovilizadores aún no se evidencian
- → Kid de derrames: Aun no se cuenta con el kid de derrames (Indispensable su disposición al uso sensible de maquinaria)
- → Inspección de extintores: El extintor se encuentra recargado y en buen estado

Ver anexo 5. Inspecciones de seguridad – Contratista

7. Exámenes de ingreso y de retiro

Durante el periodo del presente informe, el contratista no realiza entrega de soportes de exámenes médicos de ingreso.

Se deja constancia a través de este informe, que, a la fecha no se tiene constancias

de exámenes médicos de retiro para el personal que ya no labora en el consorcio.

Por parte de la interventoría, no se realiza entrega de dicho documento toda vez que su personal no ha cambiado.
Se deja constancia a través de este informe, que, a la fecha no se tiene constancias de exámenes médicos de retiro del personal que ya no labora en la empresa.

8. Dotación y elementos de protección personal

Para el periodo de este informe, el contratista no evidencia entrega de elementos de protección y dotación al personal.

9. Control sobre la demarcación y señalización en Área de trabajo.

Se cuenta en obra con señales establecidas en el PMT, el documento a la fecha se encuentra desactualizado, se solicitó a través de comunicado la actualización del documento por parte del contratista para continuar con la implementación de este.
En obra se evidencia el suministro de señales, sin embargo, hay algunas preventivas, informativas y reglamentarias en mal estado, además, queda faltando algunas en campamento y zonas de descanso de trabajadores.

10. Copasst, Comité Convivencia Laboral y Brigada de Emergencia

Los objetivos principales de los comités SST y de la participación de los trabajadores en ellos son los siguientes: Proponer medidas y el desarrollo de actividades de promoción y prevención de peligros procurando la no materialización de factores de riesgo, prevenir conductas de acoso laboral y atenderlas en caso de presentarse y comunicar a cerca de las posibles situaciones de emergencia que se pueden presentar dentro del proyecto, así como prevenir a los trabajadores sobre los riesgos

y emergencias que pueden presentarse a fin de identificar y aplicar las medidas de prevención necesarias, para ello es necesario proponer actividades que se ocupen de cumplir eso objetivos, además es clara el cumplimiento a la normatividad colombiana en cuanto SGSST refiere. El contratista ha realizado contrataciones durante la ejecución del proyecto, esto, de acuerdo con la norma deberá tener constituido comités SST, para el mes de enero de 2024 se nombra Vigía SST para el presente proyecto, la interventoría ha solicitado la realización de actividades y la entrega oportuna de las actas de las reuniones de los comités SST, sin tener evidencia alguna de la ejecución de actividades.

Para el presente informe no se anexan actas de los Comités SST por parte del contratista y de la empresa de interventoría.

11. Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

Durante el periodo del informe no se registran accidentes e incidentes laborales.

12. Inducciones.

El Consorcio IC-ING 15027, no hace entrega de evaluación de capacitaciones realizadas a los trabajadores, no se realizaron inducciones ni reinducción al personal durante el periodo.

Por parte de la empresa de interventoría no se realiza inducción, pues, el personal no ha cambiado.

13. Capacitaciones

Durante el periodo se realizó capacitación sobre:

Fecha	Tema de capacitación	Número participantes	Evaluación conocimiento
06-2024	Utilización adecuada de herramientas manuales	10	NO
06-2024	Diferencia entre actos y condiciones inseguras	10	NO

Tabla 4. Capacitaciones del periodo – Contratista

Ver anexo 6. Capacitaciones al personal – Contratista

13.1 Charlas al personal

Durante el periodo se realizaron las siguientes charlas al personal:

Fecha	Tema de charla	Número participantes	Evaluación conocimiento
06-2024	Uso adecuado de los EPP	15	NO
06-2024	Acoso laboral	20	NO

Tabla 5. Charlas del periodo – Contratista

Ver anexo 7. Charlas al personal – Contratista

14. Funciones Interventoría y seguimiento a la Gestión.

Como parte de las funciones de interventoría es controlar, verificar, colaborar, prevenir, solicitar documentos, ejecución de actividades entre otras el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo debe gestionar los recursos requeridos para la realización de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad y accidentes laborales, así mismo solicitará los recursos para la realización de las valoraciones médicas ocupacionales, recarga y mantenimiento de extintores, dotación de seguridad industrial y evaluación de riesgo psicosocial, entre otros necesarios en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo apoyan en actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el proyecto.

Adicionalmente, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá sugerir, orientar o determinar la solicitud de recursos para la eliminación o sustitución de los riesgos y los controles de ingeniería que se requieran (de acuerdo con la legislación vigente, peligros y riesgos prioritarios y a normas técnicas aplicables), a los grupos responsables de la intervención de condiciones inseguras según sus funciones y competencias.

Entre los aspectos para tener en cuenta al seguimiento en Seguridad y salud en el trabajo, el contratista deberá realizar entrega de la siguiente información, donde la interventoría realiza el seguimiento:

Tabla 6. Seguimiento a lineamientos entidad

Actividad	**Cumplimiento**
Responsables y responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo	Parcial
Política SST y su cumplimiento	Si
Evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y de requisitos legales.	Si
Diagnóstico de condiciones de salud	No
Inspecciones de seguridad con cierre a observaciones	Si
Actualización de la matriz de peligros determinando controles	Si
Cronograma de actividades	Pendiente actualización
Indicadores	Pendiente actualización
Plan de emergencias	Parcial
Estadísticas de accidentalidad y enfermedad laboral	Actualizar
Plan estratégico de seguridad vial.	No
Protocolo de bioseguridad con enfoque al riesgo biológico	No
PON por cada riesgo biológico	No
Licencia de profesionales con participación en SST	Si
Conformación de los Comités SST	Parcial
Conformación de Brigadas	No
Actas de Comités SST	No
Evaluación estándares mínimos ARL y Mintrabajo	Si
Ciclo de vida del trabajador	
Contratos	Parcial
Inducción	Si

Entrega EPP	Si
Entrega dotación	Si
Perfil sociodemográfico	Si
Colillas de pago de nómina firmadas	No
Liquidación de prestaciones sociales firmadas y pagadas	No
Proceso en accidentalidad	No hay casos
Planilla de Seguridad social mayo de 2024	Si
Afiliaciones al Sistema de Seguridad social mes de junio	No
Registro fotográfico	Si

Por parte de la interventoría se realiza la entrega de la siguiente documentación, que son parte de los pendientes para dar cumplimiento a los lineamientos de la entidad:

a. Matriz de riesgos y peligros actualizada.

Ver anexo 8. Documentos Interventoría – Actualización matriz de peligros

El contratista deberá establecer mediante el método de mejora continua ciclo PHVA, aspectos tales como: política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, valorar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes que participen del proyecto, todo esto, en cumplimiento a los estándares mínimos del SGSST e idear estrategia para la entrega de los documentos y actividades pendientes.

15. Prestaciones económicas

Las prestaciones son un conjunto de medidas que pone en funcionamiento la Seguridad Social para prever, reparar o superar determinadas situaciones de

infortunio o estados de necesidad concretos, que suelen originar una pérdida de ingresos o un exceso de gastos en las personas que los sufren.

En el proyecto se cancelan los aportes al sistema de seguridad social, por tal motivo los trabajadores están cubiertos con las prestaciones económicas que se puedan derivar de incidentes, accidentes y de enfermedad común.

Para este periodo no se presentan casos de incapacidad por enfermedad general, ni por accidente laboral, para el contratista e interventoría.

16. Preoperacionales SST

Inspección que se realiza antes de la operación de la máquina, equipo y/o herramienta o antes de la actividad con el fin de identificar condiciones de peligro o posibles riesgos de impactos ambientales y tomar las medidas de corrección oportunamente.

Para este periodo - junio de 2024, el contratista no entrega preoperacionales para maquinaria, equipos y volquetas, información que se deberá actualizar de acuerdo con el funcionamiento de maquinaria en obra.

17. Descripción de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El contratista deberá contemplar para la gestión de riesgos prioritarios, en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, la ejecución de las actividades en el Subprograma de medicina preventiva y del trabajo y el Subprograma de higiene industrial.

Las funciones de la interventoría en materia de seguridad y salud en el trabajo del presente proyecto, se encuentran consignados en el pliego de condiciones, el cumplimiento y seguimiento de dichas actividades se realizan bajo la guía y

lineamientos presentados por la entidad contratante a través del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a contratistas, establecido y dirigido por la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia, los cuales se rigen por la normativa legal vigente decreto 1072 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y Resolución 0312 de 2019.

A continuación, se presentan las actividades realizadas durante el mes reportado:

- Requerimientos al contratista con respecto a la entrega de documentación pendiente para dar cumplimiento a los lineamientos de la entidad
- Revisión de la documentación entregada por el contratista referente a los aportes en seguridad social realizados al personal de obra.
- Consolidación de informe mensual SST
- Asistencia a reuniones con el equipo de trabajo
- Mesa de trabajo con el equipo SST (Profesional SST del contratista e interventoría y Sif entidad contratista).
- Seguimiento a las actividades y documentos entregados en materia SST
- Recorridos en obra verificando el cumplimiento SST en obra.

18. Registro fotográfico y gestión de actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo





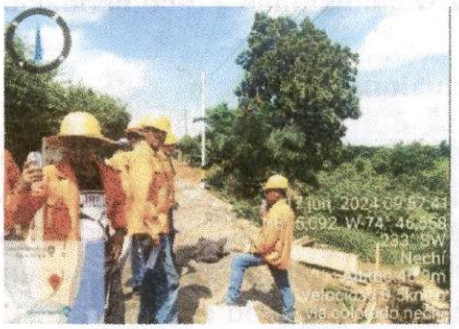
	

Tabla 7. Registro Fotográfico.

Ver anexo 9. Registro fotográfico

19. Ciclo de vida del trabajador

Para cada trabajador se debe realizar la entrega de los comprobantes de pago de nómina, de acuerdo con el lineamiento de documentos por parte de la entidad contratante, sin embargo, para el presente informe no se hace entrega de la información por parte del contratista.

Por parte de la interventoría, se hace entrega de los soportes de pago de nómina correspondiente al mes de mayo, quedando pendiente el mes de junio, periodo del presente informe.

Ver anexo 10. Soporte del pago de nomina - interventoría

20. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Durante el periodo del presente informe, la interventoría evalúa las actividades y la entrega de documentos aportada por el contratista Consorcio IC-ING 15027, evidenciando que aun quedan documentos por entregar, ajustar y subsanar para dar cumplimiento a la normatividad vigente y a los lineamientos SST que se deben presentar a la entidad contratante, si bien se ha avanzado en el proceso, aún falta información entre las partes.

Es necesario e importante implementar todos los programas y procedimientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo para la construcción de la vía, con el fin de cumplir los objetivos que claramente nos trae la norma en SST, además, del cumplimiento de lineamientos a la entidad contratante.

Se sigue solicitando por parte de la interventoría la entrega oportuna de la información, esta, se ha solicitado de varias formas, de manera verbal, en comunicados escritos y en mesas de trabajo, todo esto con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la interventoría en obra.

Recomendaciones

Es necesario que, se realice la entrega de la información que aun esta pendiente atendiendo las recomendaciones de la interventoría, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos de la empresa contratante y a la norma, toda vez que, es necesario implementar actividades durante la ejecución del proyecto de lo cual, se debe dejar evidencia

Tener en obra Kid de derrames, por el funcionamiento constante de máquinas y volquetas, manejo de hidrocarburos.

Hacer entrega de los documentos pendientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, especialmente en el ciclo del trabajador que es donde esta más débil la entrega.

Continuar con las mesas de trabajo entre las profesionales SST del contratista e interventoría con invitación al supervisor SST de la entidad contratante (este último cuando sea necesario), con el fin de realizar las actividades en debida forma, creando ambientes seguros en el proyecto, además de dar adecuado cumplimiento a los lineamientos de la entidad contratante y la normatividad vigente.

21. Anexos

Los anexos correspondientes al informe No. 7 mes de junio de 2024 para el Contratista - Consorcio IC-ING 15027 y para la Interventoría – Sociedad Técnica SOTA LTDA, se encuentran en USB adjunta a este documento.